



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000528-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a conceder al Ayuntamiento de Boadilla del Camino una subvención directa de la Consejería de Presidencia por una cuantía de 50.000 € para que el municipio pueda acometer el arreglo del puente sobre el arroyo Berco, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000520 a PNL/000539.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

Boadilla del Camino es una localidad palentina que forma parte del recorrido del Camino de Santiago. En concreto en el inicio por tierras palentinas según se llega desde el itinerario del mismo por territorio burgalés. Forma parte de la Tierra de Campos, aunque es sus extremos más orientales, y se halla cerca del trazado del Canal de Castilla. Cuenta con 115 habitantes según el padrón del año 2018. Y en lo que llevamos de siglo ha perdido el 39,47 % de sus habitantes. Se trata por lo tanto de una localidad donde la despoblación ha actuado con especial virulencia.



Desde hace dos años han visto como uno de los accesos tradicionales a la localidad, a su vez paso del Camino de Santiago, se ha deteriorado gravemente, de tal manera que se impide el paso. Se trata del denominado Puente sobre el arroyo Berco. Esta estructura fue construida en 1917 lo que significa que está afectado por la normativa dictada desde Patrimonio y la propia Confederación Hidrográfica del Duero, lo que conlleva que su reparación sea más costosa. La situación actual presenta dificultades para los vecinos del pueblo, puesto que es el acceso al área recreativa y de descanso de la Fuente Vieja, así como a la propia fuente, de la que numerosos vecinos toman agua. También es el paso a varias bodegas y palomares.

La situación de deterioro del puente genera también perjuicio para los agricultores y ganaderos del municipio, puesto que en torno al 50 % de las tierras de labor municipales tienen este puente como principal acceso. Al estar impracticable se ven obligados a usar una vía alternativa que no es adecuada para maquinaria agrícola de gran tamaño, lo que obliga a transitar con ella por las calles centrales del pueblo. Desde el puente parten los caminos agrícolas que comunican con otras localidades vecinas como Itero de la Vega, Lantadilla y Requena de Campos.

Este puente es la entrada del Camino de Santiago en Boadilla como se ha señalado. Aunque el paso de peatones es posible con mucha precaución, la imagen es lamentable para los peregrinos y turistas del Camino. De la misma manera por el puente pasan las rutas cicloturistas Eurovelo denominadas EV1 y EV3. Los ciclistas deben desmontar y cruzarlo peatonalmente y con cuidado.

Desde el ayuntamiento cuentan con un proyecto de reparación que establece la cuantía de la reparación en 50.000 euros. Los presupuestos municipales no pueden hacerse cargo de semejante inversión de carácter extraordinario, puesto que anualmente cuentan con en torno a 130.000 euros. Es necesario que la Administración Autonómica ayude mediante una subvención directa al ayuntamiento con la finalidad de que se puedan acometer las mejoras tan necesarias de este puente.

Por todo ello el grupo parlamentario socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la concesión al Ayuntamiento de Boadilla del Camino de una subvención directa de la Consejería de Presidencia por una cuantía de 50.000 euros para que el municipio pueda acometer el arreglo del Puente sobre el arroyo Berco".

Valladolid, 13 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón y
Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández